

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 4 y 11 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978; y los artículos 1, 3, 7 incisos ch), d), h), i), 9 incisos a), d), i) y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO:

I.- Que la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, recibió una invitación por parte de la Procuradora del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Iris Miriam Ruiz Class, en su condición de Presidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), para asistir a la XXIV Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), a las Reuniones Temáticas de la FIO y al Congreso Internacional de la FIO: "La violencia de género y la igualdad", todas las actividades en un solo evento que tendrá lugar del 26 al 28 de noviembre de 2019, en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.

II.- Que la participación de la Defensora de los Habitantes de la República (DHR) es relevante en el marco internacional para complementar los esfuerzos de capacitación, formación, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos como representante del país, conforme los más altos valores contemplados en los Principios de París y en el marco de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), especialmente en este caso, con respecto a Iberoamérica.

III.- Que dicha invitación se constituye en el evento anual que lleva a cabo la FIO, en donde se reúnen defensores del pueblo, procuradores, *provedores de justicia* y presidentes de las comisiones de derechos humanos, con el fin de ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias, y la promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos. Además, se rescata el trabajo de las redes temáticas y se realiza el Congreso, que este año pone su énfasis en el tema de la violencia de género y la igualdad; con el objetivo de abordar distintos ejes, como: feminismos plurales, dimensiones sociales de la violencia, derechos sexuales y reproductivos; raza y género; infancia y adolescencia, salud de las mujeres, pueblos indígenas y poblaciones tradicionales, además de la educación.

IV.- Que para atender lo indicado, asistirán la señora Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, cédula de identidad N° 1-0878-0086 y el señor Ahmed Tabash Blanco, jefe del Departamento de prensa, con cédula de identidad N° 1-0773-0598. Ellos saldrán del país el día domingo 24 de noviembre y regresarán el día viernes 29 de noviembre del 2019.

V.- Que los gastos derivados de la participación de la señora Defensora y del señor Tabash, tales como boleto aéreo de ida y de regreso; el hospedaje y seguro de viaje; serán cubiertos en su totalidad con presupuesto propio de la Defensoría de los Habitantes de la República. Los traslados y la alimentación durante los días del evento, es decir, los días 26, 27 y 28 serán cubiertos por la FIO como organizadora del encuentro. Con presupuesto de la Defensoría, únicamente será cubierta la alimentación que no sea provista durante los días del evento y posibles gastos menores según el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República", que serán liquidados en su momento. **Por tanto,**

SE ACUERDA

PRIMERO.- Participar en la XXIV Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), las Reuniones Temáticas de la FIO y el Congreso Internacional de la FIO: "La violencia de género y la igualdad", todas las actividades en un solo evento que tendrá lugar del 26 al 28 de noviembre de 2019, en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.

SEGUNDO.- Que los gastos derivados de la participación de la señora Defensora y del señor Tabash, tales como boleto aéreo de ida y de regreso; el hospedaje y seguro de viaje; serán cubiertos en su totalidad con presupuesto propio de la Defensoría de los Habitantes de la República. Los traslados y la alimentación durante los días del evento, es decir, los días 26, 27 y 28 serán cubiertos por la FIO como organizadora del encuentro. Con presupuesto de la Defensoría, únicamente será cubierta la alimentación que no sea provista durante los días del evento y posibles gastos menores según el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República", que serán liquidados en su momento.

TERCERO.- La señora Defensora Crespo Sancho y el señor Ahmed Tabash Blanco, saldrán del país el día domingo 24 de noviembre y regresarán el día viernes 29 de noviembre del 2019.

Comuníquese. Dado en la ciudad de San José, a las 14 horas del día 18 de noviembre del dos mil diecinueve. **Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la República.**

